

ancho de D. Fr. Luis Sánchez y Alonso Matia,
a Matia como Comisario de este efecto nombrados, y
según con los quinientos trayntaydos y quatro mil
queynduie oho reparar. Sea la obra que
necesita de camino de Salto de agua por lo que del camino
pillo que llaman de los mayas, y principal mente, y en
primer lugar la composición de el dicho paso que sea
de obra que se llame de Salto, y por otro nombre Car-
ta de los Mayas oho reparar. por esta villa de Salto de
agua de día, y de noche que sea la obra de esta can-
sidad que se llame de los Comprendidos oho re-
parar. vía Cobana la gran los Arqueiros de ambos
Campillos de mayas, y Cañas por lo que toca de los crecidos
de arroyos de ellos, no dando a esto el Agua para me-
jar, sin aver pagado, pena que de lo contrario lo paga-
ran los mismos Arqueiros, y por lo que toca de los otros
contribuyes fuera de esta Villa, y que tienen de
bidumbre por el dicho camino de Encarque la obra
de este a qualquiera Aloual ordinario que la ha-
ga, y todo se se hiciere con la mayor brevedad por lo que
debe la brevedad, y para la brevedad de esta compo-
sición se nombra por este estado a Comisarios,
como me ha aya lugar a D. Juan Venancio Sánchez,
y Alonso Matia, y Matia lo que se ha de aver de
esta Villa de Arqueiros.

Haviendo notado en este Ayuntamiento. En carta de el
Ayuntamiento por D. Manuel de los Rios de el
despacho de la Real y Superior Superintendente de
de los Positos de España Vista de esta Carta en el
dicho del Pardo de Reynos de en el primer parage
en que come de la brevedad y permiso para que de el
de esta villa, y de la villa de Salto y de men preta de

